

DICTAMEN

En apego al Artículo 18 con relación al Artículo 27 fracción III y al Artículo 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la Dirección General Desarrollo Municipal, con base a la información proporcionada por su dirección adscrita, Dirección de Construcción de Obra Pública, DICTAMINA la necesidad de contratar estudio y proyectos para las acciones de obra pública incluidas en el Programa Operativo Anual 2025, correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM 2025).

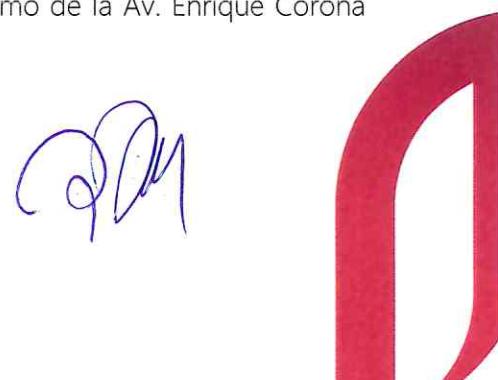
Se dictamina que esta dependencia no cuenta con el equipo técnico especializado ni con el personal calificado necesario para la realización de los estudios anteriormente mencionados. La carencia de estos recursos impide garantizar la calidad, precisión y validez técnica de los resultados requeridos, lo cual podría poner en riesgo la adecuada ejecución de los proyectos y la inversión pública.

Asimismo, estos estudios son indispensables para el diseño estructural, hidráulico y vial de las obras de rehabilitación de pavimento (en sus modalidades de asfalto y concreto), así como para intervenciones en infraestructura pluvial como el mantenimiento y desazolve de arroyos (El Diablo y Pereira, entre otros).

Se determina la necesidad de contratar servicios profesionales externos para la elaboración de los siguientes estudios, requeridos como parte del diseño de las obras:

- Construcción de Red de Alcantarillado Pluvial en la Calle Montreal (recuperación de cauce Arroyo el Trejo).
 - Estudio Fotogramétrico para la definición de cuenca.
 - Estudio Hidrológico, que incluye:
 - Estudio de pendiente-velocidad
 - Memoria de cálculo de diámetro-gasto
 - Diseño del colector
 - Estudio de localización de infraestructura existente.
- Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. Tecnológico, tramo de la Calle Cuyutlán a Calle Amado Nervo.
 - Estudio datos viales-tránsito diario promedio anual.
 - Estudio de mecánica de suelos.
 - Diseño del pavimento.
- Rehabilitación de pavimento con asfalto en Av. María Ahumada, tramo de la Av. Enrique Corona Morfín a Calle Caoba.
 - Estudio datos viales-tránsito diario promedio anual.
 - Estudio de mecánica de suelos.
 - Diseño del pavimento.

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima".





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

- Rehabilitación de Carril Lateral de la Av. Prolongación Hidalgo, con concreto hidráulico, tramo Av. Paseo de Bugambilias a la calle Paseo de Primaveras.
 - Estudio de mecánica de suelos.
 - Diseño del pavimento.
- Mantenimiento y desazolve de los arroyos el Diablo y Pereira.
 - Estudio Fotogramétrico para definición de cuenca.
 - Estudio de azolve.
- Rehabilitación de pavimento con asfalto en la calle Josefa Ortiz, tramo Av. Benito Juárez a calle Cristóbal Colón.
 - Estudio datos viales-tránsito diario promedio anual.
 - Diseño del pavimento.

Se dictamina procedente y técnicamente justificada la contratación de servicios profesionales especializados, a fin de que se lleve a cabo la elaboración de los estudios requeridos con apego a las normas técnicas vigentes y se garantice la viabilidad y seguridad de los proyectos.

Villa de Álvarez, Col., a 06 de marzo del 2025.

LA DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA PÚBLICA



LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO MUNICIPAL



"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima".

- 📍 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- 📞 Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01
- 🕒 Logística de Presidencia 312 225 3696
- ✉️ presidencia@villadealvarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadealvarez.gob.mx